NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-05-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de sillas ejecutivas para equipar el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial**, referencia número: CP-CPJ-BS-05-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a saber:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe evaluación económica de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **José E. Goris Villanueva** y **Cindy A. de León Contreras,** ambos delineantes, pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de sillas ejecutivas para el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-05-2023.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe evaluación económica de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de sillas ejecutivas para el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-05-2023.

Resolución número cuatro (4):

ADJUDICA el presente procedimiento de comparación de precios para la *Adquisición de sillas ejecutivas para el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-05-2023, de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
BII DOMINICANA, S.A.S. RNC 101763388	Sillas ejecutivas	29 unidades	DOP$ 3,132,361.92	**Entrega:** El tiempo de entrega es de diez (10) semanas luego de emitida la orden de compras y entregado el veinte por ciento (20%) de avance. El lugar de entrega es Almacén Central del Consejo del Poder Judicial, ubicado en calle Sajoma número 24, Manganagua, Distrito Nacional, en constante y previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física. **Pago:** El pago se ejecutará de la manera siguiente: **1er pago:** Se tramitará el veinte por ciento (20%), avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras. **2do pago:** Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%), luego que el adjudicado entregue catorce (14) unidades de los bienes solicitados y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física. **3er pago:** Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%), luego que el adjudicado entregue las quince (15) unidades de los bienes solicitados, después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión al oferente participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El oferente adjudicado deberá hacer entrega de las siguientes garantías:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total

adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2ccaf9c1-3b52-45df-81fd-0d92adc27721